

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO LEY 793 DE 2002

REF: PROCESO 2022-011-3 (F. 49 RAD. 6717)
AFECTADO: JEANET MORENO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo dispuesto en auto del 18 de abril de 2022, proferido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que APORTAR O SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.

INICIA : VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

VENCE: CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria